



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 2433

LOTA, 01 JUN. 2022

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por el o la funcionario
(a) Sra. **EDUARDO HORMAZABAL SAEZ, CONDUCTOR**, del Cecosf Colcura.

b) Memo N°78, de fecha 13 de Abril del 2022 del Jefe
(s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para
contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **HECTOR SARAVIA RIVAS**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad
de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a)
que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CECOSF COLCURA
NOMBRE	: HECTOR SARAVIA RIVAS
CARGO	: CONDUCTOR
RUT	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 28 DE ABRIL DE 2022
HASTA	: 04 DE MAYO DE 2022
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR FUNCIONARIO EDUARDO HORMAZABAL.
CATEGORIA	: F-15.

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año
2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.

AAS/LBF/MCL/mso.-